

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL  
DÍA 19 DE JULIO DE 1.999.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veinte horas y diez minutos se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

**PRESIDENTE :** D. José Pina Iñigo

**CONCEJALES :** D. Segismundo Estañ Guilló

D. Enrique Ballester Belda

D. Antonio Amorós Sánchez

D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Antonio Manuel Morán Ruiz

D. Vicente Vaillo Lucas

D. Francisco Zambrana Guirao

D. Francisco Javier Pérez Trigueros

D<sup>a</sup>.Raquel Manzanera Rocamora

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D. Francisco Lillo Avila

D<sup>a</sup>.María Remedios Canales Zaragoza

D. Miguel Angel Plaza Fernandez

D. Eladio Illan Domínguez

**SECRETARIO :** D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión. En igual forma solicitó que los debates a celebrar fuesen limpios y sin alusiones; manifestó que en la composición de la Comisión de Gobierno había incluido representantes de todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento y que se había comprometido a facilitar un despacho a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, indicando finalmente que en el próximo mes de Septiembre, se estudiarían el resto de las peticiones formuladas por dichos Concejales.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CREACIÓN COMISIONES  
INFORMATIVAS.-**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde, en la que se propone:

1º.- Aprobar la creación de las Comisiones Informativas siguientes:

a).- Cultura, Educación, Juventud, Deportes, Fiestas y Participación Ciudadana.

b).- Sanidad y Servicios Sociales.

c).- Desarrollo Local, Agricultura, Medio Ambiente y Parques y Jardines.

d).- Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico.

e).- Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Personal.

2º.- Constituir dichas comisiones, bajo la presidencia de la Alcaldía o miembro de la Corporación en quien la misma delegue, con cuatro Concejales pertenecientes a cada uno de los grupos políticos que tienen representación en este Ayuntamiento.

3º.- Requerir a los portavoces de los Concejales pertenecientes a los grupos políticos que integran la Corporación Municipal, para que designen a su representante en cada una de las citadas comisiones.

4º.- Requerir a las comisiones referenciadas para que propongan el nombramiento de Presidente Delegado de la Alcaldía en cada una de ellas, al representante designado por las mismas.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que la moción no hace referencia al criterio de proporcionalidad del voto aclarando el Sr. Secretario que cada uno de los Sres. Concejales integrantes de la comisión representa a la totalidad de los Concejales pertenecientes a su grupo político.

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la moción anteriormente transcrita.

**II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS COLEGIADOS.-**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde, en la que se propone nombrar representantes de este Ayuntamiento, en los organismos que se citan a los siguientes Sres. Concejales:

a).- En el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Baja, “CONVEGA”, a D. José Pina Iñigo.

b).- En el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Vega Baja:

Representante; D. Segismundo Estañ Guilló

Suplente; D. Enrique Ballester Belda

c).- En la Mancomunidad de los Canales del Taibilla:

Representante; D. José Pina Iñigo

Suplente; D. Antonio Manuel Morán Ruiz

d).- En el Consejo Escolar del Colegio Público “Rafael Altamira”:

Representante; D. José Pina Iñigo

Suplente; D. Francisco Zambrana Guirao

e).- En el Consejo Escolar del Colegio Público “Primo de Ribera”:

Representante; D. Vicente Vaillo Lucas

Suplente; D. José Pina Iñigo

f).- En el Consejo Escolar del Colegio Público “La Paz”:

Representante; D. Francisco Zambrana Guirao

Suplente; D. José Pina Iñigo

g).- En el Consejo Escolar del Colegio Público “San Roque”:

Representante; D. Enrique Ballester Belda

Suplente; D.ª. Asunción Miralles Trigueros

h).- En el Consejo Escolar del Instituto “Vega Baja”:

Representante; D. Antonio Manuel Morán Ruiz

Suplente; D. José Manuel Martínez Bernabé

i).- En el Consejo Escolar del Instituto “Santiago Grisolía”:

Representante; D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros

Suplente; D. Enrique Ballester Belda

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, los Concejales pertenecientes al P.P. iban a votar en contra de la propuesta presentada para la aprobación de dicha moción, debido a que existen nueve representaciones y ninguna de ellas a sido ofrecida a Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al P.P., solicitando que se asigne a estos Concejales la representación en un colegio público, en un instituto y en una institución.

D. José Pina Iñigo contestó al Sr. Pérez Trigueros diciéndole que, como ya había indicado anteriormente el tema se volvería a estudiar en el mes de Septiembre.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, el representante municipal en el Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento “Vega Baja”, debe procurar que le nombren representante de toda la Vega Baja.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó que, una vez aprobada la moción, intentaría conseguir su nombramiento como representante de toda la Vega Baja, por el bien de Callosa.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción referenciada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9

Votos en contra: 8

Abstenciones: 0

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la moción presentada.

**III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE PARA RENOVACIÓN OPERACIONES DE TESORERÍA.-**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Enrique Ballester Belda, como Concejal Delegado de la Alcaldía en materia Hacienda en la que se propone:

Iniciar expediente para la contratación de una Operación de Tesorería por importe de 51.880.000.- Ptas., con un plazo de amortización de 12 meses, periodicidad de devengos de intereses semestral e índice de referencia mibor mas diferencial.

Requerir a tres entidades financieras para que en el plazo de 7 días formulen ofertas.

Delegar en la Comisión de Gobierno la selección, previo los informes técnicos pertinentes, de la oferta mas ventajosa para el Ayuntamiento, entre las que se presenten.

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda indicando que en los momentos actuales es imposible amortizar las operaciones vigentes, ya vencidas, siendo esta la razón por las que se propone que la selección entre las ofertas que se formulen, la realice la Comisión de Gobierno.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, la contratación de esta Operación de Tesorería, está prevista en el Presupuesto Municipal y que se trata de un crédito que no pudo incluirse en el préstamo a largo plazo ya contratado, previa la aprobación del Ayuntamiento. En igual forma el Sr. Pérez Trigueros manifestó la conformidad de los

Concejales del P.P. a la propuesta formulada para que la operación sea aprobada por la Comisión de Gobierno.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta formulada para la contratación de una Operación de Tesorería por un importe de 51.880.000.- Ptas., formular peticiones de oferta a tres entidades financieras y delegar en la Comisión de Gobierno la selección de la oferta mas ventajosa para el Ayuntamiento. Efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada.

**IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DEPOSITARIO.-**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Segismundo Estañ Guilló, como Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Personal, en la que en base a que, en la relación de puestos de trabajo la asignación de las funciones correspondientes a la Tesorería Municipal se asignan a un funcionario perteneciente al grupo C, propone cesar a D. Francisco Fenoll Maciá, funcionario municipal perteneciente al grupo D, agradecer al mismo los servicios prestados a este Ayuntamiento como Tesorero y asignar a Dª. María Dolores Ramón Gil como funcionaria perteneciente al grupo C, las funciones correspondientes a la Tesorería Municipal.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó la necesidad de reestructurar la Tesorería Municipal indicando que esta es la razón por la que se propone el nombramiento del nuevo Tesorero, manifestando igualmente que se propone mantener en su estatus dentro del Ayuntamiento a D. Francisco Fenoll Maciá, al que agradeció personalmente los servicios prestados como Tesorero Municipal.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que el grupo de Concejales del P.P. quieren dejar constancia escrita de su agradecimiento a D. Francisco Fenoll Maciá por los servicios prestados por el mismo al Ayuntamiento como Tesorero Municipal.

El Sr. Pérez Trigueros manifestó que la moción es demasiado extensa tratando de justificar una postura política, manifestó que el cargo de Tesorero Municipal es un puesto de confianza y que no había necesidad de justificar este cambio ya que al cambiar el equipo de gobierno, el mismo podía cambiar a todos los funcionarios que presten trabajo en puestos de confianza.

Finalmente el Sr. Pérez Trigueros manifestó que tanto D. Francisco Fenoll Maciá como Dª. María Dolores Ramón Gil, están en el grupo de funcionarios de categoría C y que, al Sr. Fenoll Maciá no se le ha reconocido esta categoría, fue debido a que personalmente le indicó que no formulase la petición.

D. Enrique Ballester Belda indicó que, el puesto de Tesorero Municipal puede ser un puesto de libre designación pero que D. Francisco Fenoll Maciá es un funcionario del grupo D y la persona que se propone para desempeñar la Tesorería Municipal es una funcionaria del grupo C. Finalmente el Sr. Ballester Belda manifestó que conoce la labor desarrollada por el Sr. Fenoll Maciá, al que considera un funcionario calificado, cuyo trabajo piensa aprovechar.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó que asumía todos los puntos de la moción presentada.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción, en principio referenciada y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	8
Abstenciones:	0

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta de, cesar a D. Francisco Fenoll Maciá como Tesorero Municipal, agradecer al mismo los servicios prestados en dicho puesto de trabajo y designar Tesorero Municipal a Dª. María Dolores Ramón Gil.

**V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO Y DE COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO.-**

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde en la que se propone aprobar el régimen de sesiones del Pleno Municipal y de la Comisión Municipal de Gobierno, los cuales celebrarán sesiones ordinarias, el Pleno los últimos Miércoles de cada mes y la Comisión Municipal de Gobierno cada 15 días los Viernes de la semana.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión Municipal de Gobierno, en la forma presentada y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	0
Abstenciones:	8

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión Municipal de Gobierno, en la siguiente forma:

Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, los últimos Miércoles de cada mes.

Sesiones de la Comisión Municipal de Gobierno, cada 15 días, los Viernes de la semana.

**VI.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Secretario dio lectura a tres resoluciones de la Alcaldía por las que se delegan competencias de la misma en diversos Concejales de este Ayuntamiento, se nombrar cuatro Tenientes de Alcalde y se constituye la Comisión Municipal de Gobierno.

En la primera de ellas el Sr. Alcalde delega las siguientes competencias:

En D. Segismundo Estañ Guilló las competencias en materia de Obras, Urbanismo y Desarrollo Local y Personal, excepto la Jefatura Superior del mismo.

En D. Francisco Zambrana Guirao, las competencias en materia de Servicios Sociales y Medio Ambiente.

En D. Enrique Ballester Belda, las competencias en materia de Hacienda.

En D. Vicente Vaillo Lucas, las competencias en materia de Servicios (mantenimiento urbano, parques y jardines, limpieza pública, alumbrado público, agua, mercados y mercadillos).

En D. Antonio Amorós Sánchez, las competencias en materia de Cultura, Relaciones Institucionales y Protocolo.

En D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros, las competencias en materia de Educación, Juventud, Consumo y Salud Pública.

En D. José Manuel Martínez Bernabé, las competencias en materia de Fiestas, Deportes y Participación Ciudadana.

En D. Antonio Manuel Moran Ruiz, las competencias en materia de Agricultura y Barrios Rurales.

En la segunda resolución, el Sr. Alcalde nombra a los siguientes Tenientes de Alcalde:

- 1º Teniente de Alcalde D. Segismundo Estañ Guilló
- 2º Teniente de Alcalde D. Francisco Zambrana Guirao
- 3º Teniente de Alcalde D. Enrique Ballester Belda
- 4º Teniente de Alcalde D. Vicente Vaillo Lucas.

En la última resolución el Sr. Alcalde resolvió constituir la Comisión Municipal de Gobierno, en la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde, D. José Pina Iñigo.

Vocales:

- Concejales:
- D. Segismundo Estañ Guilló
  - D. Francisco Zambrana Guirao
  - D. Enrique Ballester Belda
  - D. Vicente Vaillo Lucas
  - D. Francisco Javier Pérez Trigueros

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

**EL SECRETARIO**

**Vº. Bº.  
EL ALCALDE**